

2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 1031/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto ARCERI , y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Alberto ARCERI fue designado por la Resolución N° 18/2004 del Consejo Superior, como Profesor Asociado en la asignatura Economía, con MEDIA (0,5) dedicación simple, del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

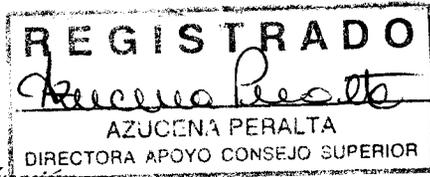
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto ARCERI (D.N.I. N° 7.691.374 – Legajo UTN N° 24105) como Profesor Asociado en la asignatura Economía,

4

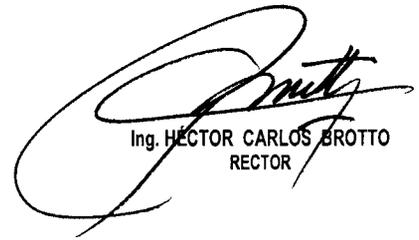


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con MEDIA (0,5) dedicación simple, del Departamento Materias Básicas, en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2009.
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 745/2009

<u>UTN</u>
n.e.b.
r.a.h.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior